

## ¿Dónde realizar consultas sobre ruido y la aplicación del DS38/11?

**Author :** LEONARDO PARADA VALENCIA

Para solicitar aclaraciones respecto de la aplicabilidad del **Decreto Supremo N°38/11 del MMA:** "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica" - DS38/11, correspondiente a la normativa legal chilena relacionada con el tema de emisiones del contaminante ruido al medioambiente, es posible realizar consultas al **Ministerio de Medioambiente** quien para tal efecto dispone de un **formulario online para efectuar consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones**, en el marco de la ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

## 1.- ANTE LAS OFICINAS DE INFORMACIONES RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

1.1 CONSULTAR

1.2 RECLAMAR

1.3 SUGERIR

1.4 FELICITAR

## 5.- FORMULARIO DE CONSULTA

UD. ESTÁ DIRIGIENDO UNA CONSULTA AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

1.- A que región dirige su solicitud*	<input type="text" value="Oficina Central"/>
2.- Indique donde desea recibir la respuesta*	<input type="text" value="Correo electrónico"/>
3.- Ingrese su solicitud*	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>

<https://mma.gob.cl/contacto/sistema-de-gestion-de-solicitudes/>